

ACTA

APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL "PROGRAMA PRESUPUESTAL LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)" EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En Lima, siendo las 10:30 horas del día 06 de julio de 2016, en la oficina de la Dirección Ejecutiva, del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, sito en el Jr. Camaná 616, Cercado de Lima - Lima, se reunieron los funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

MIMP estuvo representado por la Sra. Aurora Amparo Muguruza Minaya Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y el Sr. Walter Lázaro Begazo Puente, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP; mientras que el MEF estuvo representado por el Sr. Rodolfo Acuña Namihas, Director General de Presupuesto Público (DGPP).

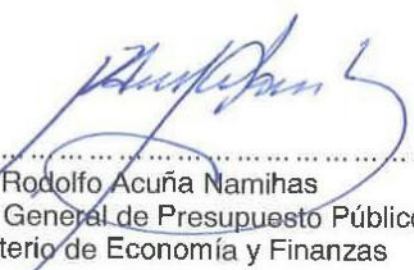
En el marco de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal realizada al "Programa Presupuestal Lucha Contra la Violencia Familiar del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)" y considerando las recomendaciones que en ella se plantearon, así como los compromisos, medios de verificación, plazos de cumplimiento, responsables y comentarios/observaciones que se han ido definiendo, coordinada y conjuntamente, entre la referida intervención pública y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF; se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del "Programa Presupuestal Lucha Contra la Violencia Familiar del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)", definida en el Anexo 01.
2. Designar al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP como contraparte de la DGPP del MEF para dar cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Anexo 01, y apoyar en el marco de su competencia funcional en el desarrollo de los mismos.

Una vez acordado lo anterior, se levantó la reunión siendo las 11:30 horas, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.


.....
Aurora Amparo Muguruza Minaya
Directora Ejecutiva del Programa Nacional
Contra la Violencia Familiar y Sexual


.....
Walter Lázaro Begazo Puente
Director General de la OGPP del Ministerio
de la Mujer y Poblaciones Vulnerables


.....
Rodolfo Acuña Namihas
Director General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas

MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO

Intervención Pública Evaluada: PP 0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
 Fecha de evaluación: Años 2013 - 2014
 Sector(es) que involucra: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
 Fecha de firma de Matriz: Responsables de Cumplimiento de (Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS))

N°	ÁREA DE MEJORA	COMPROMISO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO (fin/mes/año)	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Diseño	1.1. Proponer un abordaje integral e inclusivo del programa presupuestal	1.1.1. Modelos operacionales en el Anexo 2 con abordaje integral e inclusivo del PP (Tablas 10 y 12). Estos modelos operacionales deben abordar, según su especificidad la manera cómo trabajar con cada grupo poblacional.	1.1.1. feb-17	UAFVFS UPPIVFS	- Los modelos operacionales, además de intervenciones en la esfera de lo judicial, también en lo social (inclusión en fortalecimiento de redes de soporte social) y en salud mental (apoyo psicológico). - Es recomendable que el producto preventivo del PP 0080 se centre en intervenciones dirigidas a la población, en especial, a padres jóvenes y a varones en general con el fin de promover habilidades de convivencia y reducir comportamientos violentos, sobretodo en el cuidado de los niños. - Se debe enfatizar los criterios de programación para la priorización de la atención del grupo poblacional que recibe el producto de prevención de la violencia familiar. - Las estrategias a desarrollar deberán ser integrales, debe existir sinergia entre las intervenciones seleccionadas. Se puede combinar estrategias de IEC (información-educación-comunicación masivas (a través de medios masivos de comunicación, MMC), comunitarias (presentaciones teatrales en espacios públicos, afiches en paraderos de bus) e interpersonales (talleres, cineforos, radioforos) que propongan a discusión situaciones (historias) de la vida real, así como la promoción de un ambiente familiar y educativo sin violencia al interior de una cultura de buen trato que permita conductas positivas en niños y niñas.
2	Diseño	2.1. Generar progresivamente un marco lógico-causal sólido sustentado en evidencias	1.1.2. Guía de atención integral de los servicios del programa. Estas guías deben abordar, según su especificidad la manera cómo trabajar con cada grupo poblacional. 2.1.1. Balance de evidencias que identifiquen las relaciones causales respecto del problema a abordar (Tabla Narrativa de evidencias) 2.1.2. Tabla de evidencias con revisión detallada sobre las diferentes alternativas para combatir la violencia familiar a nivel mundial. Esta debe considerar tanto la atención así como la prevención de la violencia familiar y según grupo poblacional a atender/prevenir (MMA, mujeres, adultos mayores, etc.)	1.1.2. dic-16 2.1.1. mar-17 2.1.2. mar-17	UAFVFS UPPIVFS UGIC UGIC	- Se espera una guía de atención para el CEM, SAU, CAI, Línea 100, Lineamientos de Prevención y Promoción. - Las evidencias deben estar catalogadas de acuerdo a la jerarquía de evidencia de la Directiva de Programas Presupuestales. - Debe priorizarse el tema de prevención para identificar alternativas integrales (no dispersas).
3	Diseño	3.1. Incorporar progresivamente en el Programa Presupuestal a otras dependencias del MIMP y sectores relacionados con la lucha contra la violencia familiar	3.1.1. Resolución de conformación de equipo técnico del Programa Presupuestal Lucha Contra la Violencia Familiar, conformados por representantes de las diferentes Direcciones y Programas del MIMP.	3.1.1. nov-16	UPP	- Se espera, como mínimo, un representante de las siguientes Direcciones: - DGNA - DIPAM - DGCVG - DGFC
4	Implementación	4.1. Disponer de información oportuna y confiable para dar soporte a decisiones y facilitar el monitoreo y evaluación	4.1.1. Diseño y continuación de una Plataforma que, en tiempo real, pueda alimentarse de la información que cada Centro de Emergencia Mujer recoja y la presente de manera sistematizada. 4.1.2. Reportes de la Plataforma que permita dar seguimiento concreto de los casos	4.1.1. jul-17 4.1.2. oct-17	UGIC	- Esta plataforma debe permitir el seguimiento de casos, identificar duplicidad en intervenciones, reincidencia en denuncias de violencia familiar (*) - Debería incluir información georreferenciada



N°	ÁREA DE MEJORA	COMPROMISO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO (mínima)	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
5	Implementación	5.1. Realizar incidencia política para obtener apoyo y participación de gobiernos locales y regionales	5.1.1. Propuesta de Plan de Articulación Territorial del PP Lucha contra la Violencia Familiar (Anexo 05)	5.1.1. mar-17	UGIGC, UAIFVFS y UPIFVFS	- De acuerdo a los contenidos mínimos del Plan de Articulación de los Programas Presupuestales - El plan de articulación debe considerar coordinaciones interinstitucionales con los gobiernos locales y regionales para promover mecanismos preventivos promocionales.
6	Implementación	6.1. Los servicios de atención atenderán las necesidades particulares de las personas afectadas	5.1.2. Propuesta de meta relacionada a abordar la violencia familiar cumple con los requisitos mínimos para incluir en el Plan de Incentivos. 6.1.1. Mecanismos de complementación/ Acuerdos institucionales con otros sectores (MINSA, Interior, otros operadores) para la atención y prevención de la violencia familiar. 6.1.2. Plan de capacitación para el desarrollo de capacidades de operadores involucrados para la prevención y atención de la violencia familiar	5.1.2. feb-17 6.1.1. abr-17 6.1.2. may-17	UAIFVFS UPIFVFS	- El documento debe mapear a los diferentes actores y explicar la manera en la cual se articulan para la atención de los diferentes casos contra la violencia familiar. - Debe mencionar cuál es la participación de cada actor en la prevención y atención de la violencia familiar y plantear la estrategia de intervención para la atención y prevención de la violencia familiar. - Como mínimo debe existir un plan de capacitaciones para jueces, fiscales, policías, serenazgo.
7	Presupuesto y resultados	7.1. Priorizar el aseguramiento de los costos operativos y la calidad de los servicios existentes sobre la creación de nuevos.	7.1.1. Documento que mencione cuáles son los lineamientos mínimos para poder poner en funcionamiento un servicio de atención y prevención en el CEM. 7.1.2. Diagnóstico situacional de los CEM a nivel nacional, que incorpore un análisis oferta y demanda a nivel de ámbito influencia de cada CEM.	7.1.1. dic-16 7.1.2. may-17	UAIFVFS UPIFVFS	Este informe deberá contener los insumos (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, otros) que cada CEM necesita para garantizar la calidad del servicio, considerando su realidad cultural. Asimismo estos lineamientos mínimos deben contemplar las necesidades de la implementación de las distintas intervenciones en prevención que se deben desarrollar en la circunscripción donde se ubique el CEM. Estas son como mínimo las relacionadas a la intervención comunitaria con mujeres y varones, la intervención en comunidad educativa y el fortalecimiento de las Mesas y Redes. - Deberá concebirse como un CENSO de CEM (Por cada CEM existirá un CEM con que insumos se cuenta y cuáles les falta) - Incluir un análisis de oferta y demanda para determinar cual debe ser el tamaño de CEM por cada localidad - También deberá incluirse un mapa institucional de la zona de influencia del CEM (identificación de aliados)

